CE 02 1327 02

Tiempo ahora para filosofía de la educación, del curso de adaptación, cuyos temas comparten también los estudiantes de segundo curso. Les presentamos una propuesta del profesor Enric Boucher-Périz sobre derechos humanos y educación. Buenas noches, profesor.

Hola, buenas noches. Si le parece, comenzamos con una introducción a este tema siempre de actualidad, derechos humanos y educación. Muy bien, evidentemente, hay una estrecha relación entre los derechos humanos y la educación.

La educación es el medio con el que se promueve el desarrollo personal y enseña a respetar los derechos y las libertades humanas. Todo ello implica conocimientos, valores y destrezas. La historia de los derechos humanos es bastante antigua y, realmente, hay algunos precedentes, pero, realmente, la culminación de la declaración se produce en el año 1948, una fecha archiconocida, en que la Asamblea General de la ONU proclama estos derechos de una manera universal, aunque éste también debe matizarlo.

Se dice que son derechos inalienables, universales, irreversibles y, por supuesto, mejorables. Para nuestro caso, en el caso concreto de la educación, interesaría conocer el artículo 26, que es cuando habla de ella. Naturalmente, la declaración es muy amplia, tiene muchas connotaciones, pero que, en nuestro caso, es el artículo 26, y voy a leerlo casi textualmente.

Dice así, toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, etc.

El segundo apartado dice que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Deberá también favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. Y, en último lugar, dice que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Posteriormente a esta declaración universal, muy amplia, apareció también la Declaración Mundial para la Educación para Todos, trayen proclamada a instancias del UNESCO y, posteriormente, como digo, en el año 1990, que le da a este tipo de declaración un carácter permanente y fundamental. Ya no es una simple declaración de intenciones, sino ya una concreción en cuanto se refiere a una educación desde la infancia hasta ya la máxima adultez, diríamos. Aquí intervienen los fines generales a los que debe ir dirigida la educación, que naturalmente confluyen, fundamentalmente, en un aspecto importantísimo para el ser humano, cual es el logro de la dignidad humana.

Dignidad que es sagrada y es el derecho a la igualdad y el respeto a la diferencia. Yo añadiría si la hay, porque después del mapa del genoma humano reciente, parece que esa diferencia es

tan mínima, mínima, mínima, que casi podemos decir que todos los seres humanos realmente somos iguales, al menos cromosómicamente y en cuanto al genoma se refiere. En este caso, el papel de la educación es vital.

Creo que era San Agustín que decía que si no se puede amar aquello que no se conoce, yo diría que difícilmente podrá practicarse aquello que nos enseña. Bien, pues en esa Declaración Universal de los Derechos Humanos vemos cómo la educación se refleja como uno de esos derechos universales del ser humano, pero entrando en esa faceta ya del mundo de la educación, profesor Bouchier, ¿cómo enseñar a practicar los derechos humanos? Bueno, pues una buena pregunta, y yo diría que, en primer lugar, esta práctica o esta enseñanza de los derechos humanos realmente no es algo teórico, sino práctico. Los derechos humanos no solamente hay que enseñarlos, sino enseñarlos para ser practicados.

Entonces, como no es materia de estudio teórico, sino más bien de práctica, yo señalaría algunas pautas, como, por ejemplo, estimular la participación, permitir incluso la disensión con aquellos contenidos que se consideran injustos, hay que tener una conexión interdisciplinar, no es materia de una asignatura, diríamos, sino interdisciplinarmente, en cuanto a los contenidos, adaptar los enfoques de una manera integral, no fragmentaria tampoco, desarrollar, y esto implica directamente a la filosofía, y concretamente a la filosofía de la educación, desarrollar, digo, la razón crítica, para que pueda uno, con cierta soltura y libertad, poder digerir lo que son los derechos y dirimir las disensiones que pueda haber, y, naturalmente, orientar al alumno. El alumno exige una orientación en cuanto tiene que descubrir, tiene que investigar, y conocer las iniciativas de respuesta positiva a los problemas existentes. A nivel teórico, y pensando en la formación del profesorado, es claro esos objetivos que nos ha comentado, pensando en educar a nuestros alumnos, pero quizás es mucho más difícil formar a un educador para que sea capaz de transmitir esas enseñanzas prácticas en el terreno de los derechos humanos.

¿Nos puede hablar de ello, profesor? Efectivamente, es difícil, pero es absolutamente necesario, y, más que necesario, imprescindible. Para formar a los alumnos, antes hemos de formar a los profesores, nos hemos de formar nosotros. Una formación que implicaría distintos niveles, yo también indicaría algunos de ellos, como, por ejemplo, en primer lugar, la capacitación, por parte del profesor, en derechos humanos, la capacidad de percibir el valor del ser humano para poderle facilitar la orientación adecuada, a partir de la base de que la práctica educativa constituye un derecho humano inalienable.

Y el profesor, también es interesante, que cuente con experiencias personales, tanto para conocer sus valores como para clarificarlos. Por otra parte, naturalmente, el profesor deberá adquirir una serie de habilidades, una serie de destrezas, para que, sobre todo, pueda comunicarse eficazmente con los alumnos, y no solamente con los alumnos, sino con los de su mismo nivel, con los otros profesores. Y, luego, la realización de diseños curriculares y metas de evaluación, con las que se pueda valorar todo el trabajo que se ha realizado.

Profesor Boushi, ¿cuáles serían esas pautas, o cuáles serían las más adecuadas para formular

una propuesta curricular? Yo creo que esto es absolutamente necesario, tampoco se puede ir dando palos de ciego, sino que habría que formular unas pautas curriculares que pudieran servir de orientación a profesores, y, naturalmente, para poder realizar la acción hacia los alumnos. También podrían ser muchas, pueden ser pocas, pero yo indicaría en algunas que, tales como, por ejemplo, en primer lugar, sería necesario definir y clarificar en la comunidad educativa qué entendemos por educación para los derechos humanos. Normalmente, nuestro lenguaje no suele ser unívoco, sino, muchas veces, equívoco, y, en otras ocasiones, se presta a interpretaciones diversas.

Entonces, es muy necesario que se defina. Yo creo que escribí una vez sobre la universalidad de los derechos humanos, una cosa que parece tan natural, tan normal. Estamos hablando de la declaración universal de los derechos humanos, y quizá comenzaríamos por definir qué se entiende por universalidad, a cuándo se ha consultado, quiénes han dictado esta declaración, con lo cual ya empezamos con la primera cuestión, que es definir, definir concretamente y clarificar.

Por otra parte, también es importante analizar los objetivos generales, los que se proponen en la legislación educativa, para ver cuáles son realmente los valores que subyacen en ella. Esto también es muy importante. A veces, la formulación inexacta o no concreta de cualquier cuestión, nos lleva a posteriores equívocos, interpretaciones diversas que no son las correctas, objetivos generales y objetivos más específicos.

Y, también, había que plantear, naturalmente, una profunda reflexión sobre el papel que realiza el profesor. El papel del profesor, como orientador, es fundamental. Si el profesor no orienta adecuadamente, o interpreta inexactamente cualquier cuestión, podemos llegar al caos y a una desorientación hacia el alumno.

Y hay una serie de criterios metodológicos a los que hay que atender. No se puede comenzar un camino sin saber a dónde nos conduce, hay que, de alguna manera, como etimológicamente dice la palabra métodos, es un camino hacia, pero hemos de saber qué camino tomar y hacia dónde vamos. Y, finalmente, habría que atender a las actividades educativas que tendrían que realizarse, ver los recursos con los que contamos, etcétera.

Bien, yo creo que, para concluir, de alguna manera, este tema que nos ha presentado esta noche, los derechos humanos y la educación, sería interesante ver la relación que hay, o que se puede dar, entre los derechos humanos y la filosofía de la educación. Se lo pregunto porque aquí, encima de la mesa, tenemos, además, una venda que conocen muy bien los alumnos del curso de adaptación, en donde vemos esa relación, pero, pensando en nuestros oyentes, profesor Boucher, ¿cuál sería esa relación? Bien, se dice que el problema, muchas veces, problemas de ese tipo, y, concretamente, el problema de los derechos humanos, no es una cuestión filosófica, se dice a veces, no es una cuestión científica, jurídica, sino, al final, parece que sea una cuestión política. Pero, naturalmente, a nosotros, en nuestro caso, nos trasciende este nivel político, y hemos de considerar que, realmente, tiene un componente filosófico

importantísimo, en cuanto a crítica, en cuanto a razón crítica, y en cuanto a reflexión, que es lo que, realmente, nos atañe a nosotros como filósofos, y, concretamente, como filósofos de la educación.

Hay que pensar que la educación está entendida como fuente de desarrollo humano. La educación no es algo insólito, algo aislado, sino es un componente fundamental que integra, diríamos, todas las facultades humanas y todas las actividades del ser humano. Por consiguiente, hay una especie de antropología de educación, que está ligada, totalmente, a la filosofía de la educación.

El hombre es un ser endevenido, es un ser que no está hecho, sino, creo que era Heidegger quien decía que el hombre acaba haciéndose cuando se acaba, cuando se muere, lo cual ya no le sirve de mucho. Y, naturalmente, la filosofía y la filosofía de la educación está atendiendo a este nivel, a este ser endevenido que se está haciendo constantemente sin llegar a ser nunca, pero tendemos hacia eso. También la educación está considerada como un ontanar, una fuente, un manantial en donde se alojan los valores, y los derechos humanos se convierten en autoría moral.

Hay otra cuestión muy importante, que ahora yo creo que está muy en el candelero, que es los derechos de la ciudadanía y la formación de ciudadanos. En definitiva, ¿qué es lo que estamos haciendo? Estamos formando ciudadanos en el más pleno sentido del término, y la formación de ciudadanos es algo que implica, fundamentalmente, a la filosofía, y concretamente, a la filosofía de la educación. Yo creo que hay una estrecha relación, es innegable, nadie puede discutirlo, entre lo que es los derechos humanos y la filosofía en general, y, en particular, la filosofía de la educación.

Es necesaria una reflexión seria y profunda, y la asunción de un formal compromiso por parte de la educación. Y la filosofía de la educación, yo creo que debe insistir en esto, debe inscribirse, debe inscribir en su seno, el ámbito educativo, concretamente, los derechos humanos, para reflexionar críticamente acerca de lo que suponen estos derechos, con el fin de que sean reconocidos, asumidos, respetados. Esto implicaría llevar a cabo, primero, una información sobre qué son los derechos humanos.

Muchas veces pasamos a la segunda parte sin haber profundizado en los fundamentos. La filosofía tiene siempre el deber y el derecho de fundamentar lo que va a decir, o lo que está diciendo. Y, después, tiene que reflexionar críticamente y ha de desarrollar el sentido de la responsabilidad, la responsabilidad moral y axiológica en cuanto al mundo de los valores, ha de fomentar el espíritu crítico, el ejercicio de las virtudes, es otra de las palabras que creo que está un poco en desuso, no sé por qué, realmente, un hombre virtuoso o una mujer virtuosa es algo que existe, orientar aspectos metodológicos, clarificar conceptos, y, de alguna manera, esta función integradora que tiene la filosofía de educación, en nuestro caso, no solamente los planes de estudios, sino por sí misma, tiene también el derecho a integrar todos los saberes.

La filosofía de educación, dentro del ámbito pedagógico, o de las ciencias de educación, como

se venía llamando hasta ahora, es un elemento integrador. Integrador que intenta, sin ser ninguna de las cosas que se integran a su alrededor, pero intenta servir, diríamos, de marco en donde se puedan alojar todas las cuestiones. Es decir, tenemos que fundamentar y tenemos que propiciar, en el seno de la filosofía de educación, una educación en derechos humanos.

Bien, pues nos queda recordar la importancia de esa avenda. Hoy les hemos comentado con el autor, Enric Boucher, uno de los temas que se abordan en esa avenda del curso de Adaptación. Hay otros dos temas muy interesantes de los que hemos hablado el año pasado, el tema de la inculturación y también el tema de las teorías para la argumentación y el debate en esa avenda del curso de Adaptación.

Recordemos también para los alumnos la importancia de la guía didáctica, además de la guía del curso. Y ya en los últimos minutos de este espacio, profesor, si le parece, hacemos alguna referencia a los contenidos de la segunda parte de la asignatura. Uno de los contenidos es el tema de los derechos humanos y la educación, pero, sobre todo, pensando en la estructura de la prueba y algún comentario que nos pueda ayudar a la preparación de esta parte del curso, profesor Boucher.

Bien, es otro de los derechos casi universales que tienen los alumnos, de enterarse en qué van a consistir las pruebas. Y nosotros tenemos el deber de informarles. Hemos escrito una carta dirigida a todos los tutores, mejor dicho, a todos los centros, porque hay centros que no tienen tutor, se ha dirigido una carta a todos los centros para informarles sobre un poquito, diríamos, el desarrollo general de estas pruebas.

Se les ha dicho los temas que quedan fuera. Tanto estoy hablando en este caso también por boca de mi compañera, María García Milburú, que lleva la asignatura de segundo, y ya haya informado su debilitempo. Hay una supresión de temas, el 12 y el 17.

Hay algunos temas que en los centros asociados les darán mejor información sobre lo que queremos insistir. Y luego viene la cuestión de los conceptos, que va a ser común para segundo y para adaptación, sólo que en segundo hay cinco conceptos y en adaptación hay diez. Pero conceptos que son, diríamos, completamente normales, como, por ejemplo, conocimiento, ciencia, filosofía, educación, experiencia, libertad, determinismo, etc.

Es decir, que no hay sorpresas, sino que son conceptos básicos que el alumno forzosamente tiene que conocer. En cuanto al comentario de texto, que va en segundo, la profesora García Milburú ya también ha informado, y yo quería decirles, en cuanto a adaptación, al curso de adaptación, que es imprescindible que se haya entregado el trabajo preceptivo al tutor correspondiente, o, en su defecto, a la sede central, a mi nombre, digamos, al despacho 121, y, sobre todo, volvería a insistir, cada vez yo creo que hago lo mismo, pero no sé si es que o no me explico bien o no me entienden bien, pero la verdad es que hay consultas sobre cuándo hay que entregar los trabajos, cómo hay que hacerlos, cuando hay una guía didáctica que lo dice expresamente, dice los plazos, el contenido, y la formulación de cada uno de los trabajos. Creo que, con esto y con la carta, está todo dicho totalmente.

Muy bien, pues muchas gracias, profesor Bousset, y recordamos que el pasado 25 de febrero hablábamos con la profesora María García Milburú sobre el tema del comentario de textos, y va en el marco de un programa centrado en el curso de adaptación, pero saben los alumnos de segundo curso que tienen que dar cuenta de comentarios de texto en la prueba presencial, y los del curso de adaptación, pues este año no hay comentarios, sino que hay unos trabajos. Muchas gracias, profesor Bousset, y buenas noches. Buenas noches.

Recuerden que, a través de las páginas web de la UNED, pueden volver a escuchar los programas de radio ya emitidos. La dirección, www.uned.es. A los centros asociados también se envían copias en audiocasete de las emisiones de la UNED, aunque tardan un poco más en llegar. Y ya en el último espacio de la revista, nos vamos a referir a los inconvenientes con los que nos podemos encontrar a la hora de utilizar el multimedia.

Es una propuesta de la profesora de Tecnología Educacional, Sagrario Rubido Crespo. Buenas noches, Sagrario. Hola, buenas noches.

Podemos comenzar por introducirnos en este tema, porque normalmente hablamos de ventajas. De inconvenientes de un multimedia, pocas veces tenemos ocasión de hablar de ello. Efectivamente.

Hemos visto que, a lo largo de estos últimos años, se ha incrementado el uso de las nuevas tecnologías en todos los campos profesionales. El médico, el economista, los bancos, las cajeras, etc. Y así, hasta un sinfín de profesiones han visto mejorar sus tareas debido al uso y posibilidades que ofrecen estas nuevas herramientas de trabajo.

Ningún profesional de los anteriormente citados apenas ha tenido que modificar su forma de trabajo a la hora de integrar las nuevas tecnologías en su labor diaria. Sin embargo, los docentes que se animan a integrarlas en su labor diaria, sí tienen que pensar que ellos, al ser formadores de personas, estas herramientas van a contribuir, junto con las teorías psicopedagógicas, a que los alumnos vayan construyendo su conocimiento, participando de su propio proceso de aprendizaje. No podemos olvidar que los ordenadores poseen dos elementos distintivos a tener en cuenta.

Por un lado, la capacidad de almacenar información en cantidades inmensas, que lo podríamos comparar a la memoria. Y, por otro lado, la capacidad de procesar esa información obedeciendo rigurosos procedimientos lógicos. Por lo tanto, el culto a la información elige uno u otro de estos elementos, aunque en algunas ocasiones utiliza los dos e interpreta su valor intelectual.

Profesora Rubido Crespo, entramos en materia porque quizás en estos últimos años se empieza a reflexionar sobre estos nuevos materiales, pero, como decíamos antes, pocas veces somos capaces de analizar y ver los inconvenientes con los que nos podemos encontrar a la hora de utilizar estas nuevas tecnologías. Efectivamente, yo quería recordarles a todos nuestros alumnos que el 6 de febrero del año pasado, es decir, del año 2000, yo misma he realizado un

guión radiofónico en el que decía lo siguiente. Primero, ¿qué tienen que hacer los docentes a la hora de utilizar estas nuevas tecnologías en su práctica diaria? Adaptar el aprendizaje significativo y por descubrimiento, evitando caer en la ansiedad, monotonía, cansancio y estrategias de mínimo esfuerzo.

El aislamiento que puede producir el trabajar con estas máquinas y, en consecuencia, un empobrecimiento de las relaciones humanas. Y, por último, un uso o abuso de los programas puede quedar contextualizado y proporcionar al alumno un cierto desánimo. Bueno, pues partiendo de estas tres premisas, ahora quisiera hacer una reflexión sobre la utilización de las nuevas tecnologías.

Hoy, como dice Naisbitt en 1982, producimos conocimientos en serie, informaciones en serie, y lo podríamos comparar a cómo se fabrican botellas o cómo se fabrican coches. Y así hemos llegado, sin darnos cuenta, a sistematizar la producción del conocimiento y ampliando nuestra capacidad mental. Tenemos, por otro lado, una dependencia tan grande de los ordenadores que, cuando se nos estropean, estamos perdidos.

Los aviones no pueden despegar, los periódicos no se pueden imprimir, no podemos sacar dinero de los cajeros, y así un sinfín de cosas. Por lo tanto, mi pregunta sería, ¿no estaremos convirtiendo las nuevas tecnologías en sinónimo de conocimiento y de dependencia y ya producimos y nos movemos en nuestro alrededor en serie? Dejo esa pregunta ahí para que reflexionemos todos sobre ello. El ordenador empieza a formar parte ya de nuestras vidas.

Intentamos tenerlos en casa, en el trabajo, y ya la gran mayoría de las escuelas tienen el aula de informática. Pero, vuelvo a hacer otra pregunta, ¿serán nuestros alumnos capaces de aprender con los ordenadores si no estamos continuamente cambiando el software educativo o sabemos diferenciar el tipo de información que nos proporcionan las máquinas? Sin olvidarnos que los ordenadores son herramientas de poder, no son buenos ni son malos, son poderosos. Nunca se equivocan, tienen siempre la razón de una forma rápida y absoluta.

Si hay algún error, ellos nunca tienen la culpa, la tenemos nosotros, usuarios, o bien que se ha averiado el ordenador. Si interpretamos que la educación es el procesamiento de la información, entonces no hay distinción entre la forma de pensar de los seres humanos y las máquinas. Estas llevan ventajas a los seres humanos cuando ese procesamiento de la información es lo fundamental.

Por ello, una de las funciones que vamos a crear con el ordenador es la posibilidad de configurar nuestro pensamiento o nuestra concepción del pensamiento. Aquí, en este punto, es donde el profesor debe encaminar su labor en su práctica docente, teniendo en cuenta que las nuevas generaciones de ordenadores son cada vez más potentes y van a requerir por parte de los usuarios menos habilidades especiales para su manejo. Por lo tanto, la capacidad de acudir a las fuentes de esa información va a ser cada vez más asequible y los alumnos tendrán al alcance de la mano un material que puede serles útil.

En las escuelas se están generando grandes expectativas hacia ese cambio necesario e inevitable. El ordenador es un invento notable que merece nuestra admiración en una amplia gama de aplicaciones. Pero, en mano de sus entusiastas, esta máquina ingeniosa queda reducida a un juguete trivial, portador de valores tontos y sibaríticos.

Este nacimiento y auge de los ordenadores nos ha permitido un aumento y facilitación al acceso e intercambio de la información con una rapidez indescriptible. Pero la capacidad de adaptación a dichos cambios no se produce con la misma rapidez. No es tarea fácil adaptar nuestro modo de ejercer a los nuevos cambios.

Tenemos que hacer un esfuerzo para adaptarnos a ellos. Si los docentes se implican en ese cambio con tranquilidad y sin temores ni complejos, el éxito está asegurado, ya que estas herramientas no van a suponer ningún problema. Profesora, usted ya tiene mucha experiencia en enseñanza a distancia y también en el manejo de utilización de estos materiales multimedia.

Quizá ahora la pregunta obligada es ver un poco qué pueden hacer los docentes, qué sugerencias nos puede hacer profesora Rúbido Crespo. Los docentes sabemos que los medios de comunicación y, por lo tanto, las noticias, llegan a todo tipo de público. Y entre ellos se encuentran los niños o los alumnos un poco más mayores.

A partir de este momento, el papel del docente va cambiando y en muchas ocasiones se convierte en facilitador del conocimiento, poniendo al alcance de los alumnos una serie de herramientas para que cada uno de ellos vaya construyendo su propio proceso de aprendizaje, sin olvidar que los ordenadores son máquinas creadoras de rutinas. También hay que decir que los ordenadores no sirven para nada si no tenemos una idea clara de lo que queremos hacer con ellos. Yo quisiera formular una serie de preguntas a las que no voy a dar respuesta para que nos lleven a todos, a ustedes y a mí, a una reflexión.

¿El ordenador es tema o es vehículo de la enseñanza? Si es vehículo, ¿qué materiales debe transportar? ¿En qué áreas del currículum se le permitirá hacerse cargo? ¿Quién se adapta a quién? ¿El ordenador al currículum o el currículum al ordenador? Bueno, y ya en los últimos minutos, como dicen que de los errores también se aprende, profesor Rubido Crespo, ¿qué errores se pueden cometer con el uso de estas tecnologías? Hay una serie de errores que yo creo que ya los tenemos todos en la mente y que podríamos prescindir de ellos en este guión. Sin embargo, sí me gustaría decir que los docentes como los estudiantes, si creemos que pensar es en verdad procesar información y que, por consiguiente, es imposible pensar si no se tiene un ordenador, no está claro en la mente de nadie de qué manera la información que nos pueden dar las máquinas se pueda traducir en calidad de enseñanza. Invertir en máquinas atractivas sin tener una idea clara de su utilidad, simplemente por el hecho de haber absorbido los tópicos necios sobre la informatización, no sirve para nada.

Todos aquellos docentes que usan el software simplemente como diversión en las aulas, malgastan el tiempo de sus alumnos y degradan su profesión. Engañar a los estudiantes cuando se les vende la instrucción informática como respuesta fácil a la hora de conseguir un

empleo, lo que aprendan en unas cuantas sesiones en el aula de informática, no aumentará apenas sus posibilidades de encontrar trabajo. Profesora, después de estos horrores que nos ha destacado, a lo mejor podemos preguntarnos por qué es verdad que hay mucha gente tecnofóbica.

No, en absoluto, yo no soy tecnofóbica, lo único que he pretendido es ver algunos inconvenientes que nos encontramos en la utilización de las nuevas tecnologías. Ahora bien, sí quiero decir que el estilo de toda enseñanza informática requiere, primero, comenzar de un modo sencillo, segundo, hacerla divertida, tercero, crear confianza, cuatro, que la máquina sea amigable, quinto, que los entusiastas del ordenador reflexionen a la hora de su manejo, ya que son presa fácil de la estrategia de la superabundancia de datos, y, por último, lo que importa no es la cantidad, sino la calidad de la información. Quizá, para concluir, teníamos aquí una reseña de un artículo de prensa que puede ser interesante recordar, pensando sobre todo en los docentes, profesora Rubido Crespo.

Efectivamente, hay una catedrática de Lengua y Literatura que escribió en un periódico y dice que no es tan importante el saber manejar un ordenador o navegar por Internet, sino que compartamos también con las nuevas tecnologías la lectura, la escritura, las reglas aritméticas. Primero, el libro, papel y lápiz, pizarra y tiza, y cuando tengamos esto bien asimilado, entonces empecemos a utilizar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Bien, pues con esta sugerencia ponemos el cierre a este espacio en el que les hemos hablado de los inconvenientes del multimedia, pero dando una serie de sugerencias e ideas para utilizar de una forma eficaz estas herramientas en favor de una mejora de la calidad de la enseñanza.

Muchas gracias, profesora Rubido Crespo y buenas noches. Buenas noches. Y antes de despedirnos, una información que puede resultar de utilidad, sobre todo para las personas que están ejerciendo la profesión docente y para aquellos que están acabando esta licenciatura, y además porque estamos en una universidad a distancia.

Dentro de pocas fechas, en el mes de junio, se va a celebrar en Madrid Virtual Educa 2001, una conferencia internacional sobre educación, formación y nuevas tecnologías, bajo el lema la formación online, retos y posibilidades, enfoque iberoamericano, perspectiva global. Pueden, en la red, consultar el programa y también participar a través de ponencias hasta el día 31 del próximo mes de marzo. Las fechas de celebración de esta conferencia internacional, 27 y 29 de junio, en el Palacio de Congresos de Madrid, Virtual Educa 2001, y la dirección en la red, donde pueden obtener más información, www.virtual-educa.net, www.virtual-educa.net. Y esto ha sido todo por hoy en Revista de Educación.

A través de las páginas web de nuestra universidad, pueden mantenerse informados sobre las actividades que se desarrollan en la sede central y en los centros asociados de la UNED. También pueden consultar la programación radiofónica y volver a escuchar los programas ya emitidos. La dirección, www.uned.es. Gracias por su atención y muy buenas noches.

Tiempo ahora en la UNED para Revista de Derecho.